



COORDINACIÓN NACIONAL DE
**MEDIOAMBIENTE,
SOSTENIBILIDAD Y
CAMBIO CLIMÁTICO**

GABRIEL QUADRI DE LA TORRE

Desempeño Ambiental de Gobiernos del PAN 2000-2012



Acción Nacional, el verdadero partido
ambientalista de México

2023



COORDINACIÓN NACIONAL DE
**MEDIOAMBIENTE,
SOSTENIBILIDAD Y
CAMBIO CLIMÁTICO**



ÍNDICE

DESEMPEÑO AMBIENTAL DE GOBIERNOS DEL PAN 2000-2012	1
PRESUPUESTO	4
BIODIVERSIDAD Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	4
CREACIÓN DEL SANTUARIO DE BALLENAS EN TODO EL MAR TERRITORIAL Y PATRIMONIAL DE MÉXICO	7
CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL Y POLÍTICA FORESTAL	9
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y APLICACIÓN DE LA LEY EN MATERIA AMBIENTAL, PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	12
AGUA E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	13
LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS (LGPGIR)	17
LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO	18
CREACIÓN DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO	20
PROGRAMA PLAYAS LIMPIAS	21
VIVIENDA Y CIUDADES SUSTENTABLES	22
PROGRAMA SUSTITUCIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS.	24
PROGRAMA NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL	25
PROGRAMA DE LUZ SUSTENTABLE	26
FOROS Y CONVENIOS INTERNACIONALES	28



**DESEMPEÑO
AMBIENTAL DE
GOBIERNOS
DEL PAN
2000-2012**



En el Senado de la República, la primera Comisión de Medioambiente fue encabezada por el desatacado panista Don Luis H. Álvarez.

Las ideas de sustentabilidad ambiental han estado presentes en el PAN desde sus orígenes, en los principios de doctrina de 1939, y de 1965, así como de 2002, donde claramente se establecen los temas de medioambiente, desarrollo humano sustentable y humanismo bioético. En los años 90 del siglo XX los primeros regidores de Ecología en los municipios de nuestro país fueron panistas, mientras que en las ciudades gobernadas por el PAN los temas ambientales fueron de manera decidida introducidos en las agendas de servicios públicos (residuos, agua, parques y áreas verdes, calidad del aire). En el Senado de la República, la primera Comisión de Medioambiente fue encabezada por el desatacado panista Don Luis H. Álvarez. **Tanto en los programas de gobierno y Planes Nacionales de Desarrollo de Vicente Fox como de Felipe Calderón, los temas ambientales y de sustentabilidad adquirieron una relevancia sin precedente.**



“Hacer un balance de tales logros con la finalidad de proyectarlos hacia el resto de la década y hacia el 2050”

Los doce años de gobiernos del PAN en México, entre el 2000 y el 2012 atestiguaron importantes avances en la construcción institucional y de políticas ambientales. De ellos, puede decirse, que representan uno de los períodos de mayor trascendencia en materia de sustentabilidad que México haya experimentado. Los alcances de los gobiernos panistas abarcaron los temas torales de la agenda nacional para el desarrollo sostenible, como es el caso de la biodiversidad terrestre, conservación de los mares, gestión de residuos, energías limpias, cambio climático, calidad del aire, agua e infraestructura hidráulica, y vivienda sustentable, entre otros.

Es esencial, de cara al futuro, en especial al 2024, hacer un balance de tales logros con la finalidad de proyectarlos hacia el resto de la década y hacia el 2050, y documentar con hechos y datos reales el desempeño de los gobiernos panistas, cuya característica ha sido y debe ser la eficacia y la buena administración bajo una óptica visionaria en beneficio de nuestro país, de sus habitantes presentes y futuros, y de los bienes públicos ambientales vitales en el planeta.

Buena parte de lo logrado por los gobiernos del PAN, desafortunadamente, ha sufrido discontinuidades, o debilitamiento, o incluso destrucción o desmantelamiento. **Es esencial, para 2024, preparar una ambiciosa y realista plataforma de reconstrucción y desarrollo institucional y de políticas en materia ambiental y de sustentabilidad.**

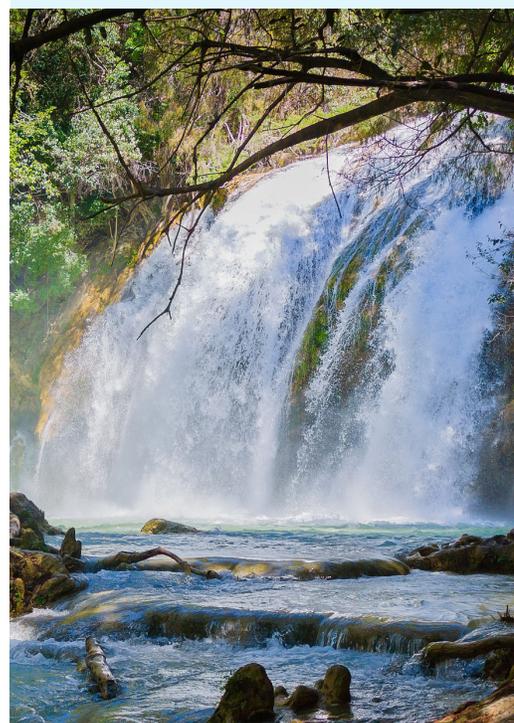
PRESUPUESTO

Durante el período 2000 – 2012 se logró un incremento histórico en el presupuesto ambiental de SEMARNAT de 18 mil millones de pesos a 65 mil millones de pesos.

BIODIVERSIDAD Y ÁREA NATURALES PROTEGIDAS



- La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) es la institución y el instrumento más importante de conservación de la biodiversidad y del capital y patrimonio natural de la Nación, así como de manejo territorial y presencia del Estado en el territorio. Desde su fundación, en del año 2000, se ha encargado del cuidado y manejo de un total de 182 Áreas Naturales Protegidas (ANP) decretadas en nuestro país, las cuales comprenden un total de 33 millones de hectáreas (marinas y terrestres, excluyendo aquellas áreas que sólo protegen los fondos del mar).



- Del 2001 al 2010 se decretaron 41 Reservas de Biosfera reconocidas por el Programa del Hombre y la Biosfera por parte de la UNESCO, y 142 humedales de importancia internacional, reconocidos por la Convención Ramsar. En ese período se alcanzó un total de 174 Áreas Naturales Protegidas decretadas, con la adición de 47 con una superficie de más de 25 millones de hectáreas, lo que aumentó el porcentaje de superficie protegida de jurisdicción nacional de 8.6% a 12.85%
- Durante el periodo comprendido entre 2000 y 2009, en el marco de la Convención Ramsar, la CONANP logró la inscripción de 124 humedales mexicanos de los cuales 49 se encuentran dentro de las Áreas Naturales Protegidas. Con esto se ubicó al país en el segundo lugar mundial, por el número de sitios designados, y en el tercero por la superficie incorporada, motivo por el cual, por vez primera a nivel mundial, **el Gobierno de México de Felipe Calderón, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, fue reconocido por su excelencia en la instrumentación de la Convención Ramsar.**



**Del 2001 al 2010
se decretaron 41
Reservas de Biosfera
reconocidas por el
Programa del Hombre
y la Biosfera por parte
de la UNESCO**





- Se regularizaron más de 900 plazas en la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
- Se multiplicó el presupuesto de la CONANP de 250 MDP en 2000 a más de 1,100 MDP en 2010.
- En el período entre 2001 y 2012 se logró desarrollar más de 7 mil nuevas **Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre** en casi 11 millones de hectáreas.
- Se introduce en 2007 la **Ley General de Vida Silvestre** la prohibición a la afectación y destrucción de manglares (Artículo 60 Ter).



CONABIO

- Se emprendió la Tercera Fase de desarrollo de la **Comisión para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO)**, creando capacidades sistemáticas de monitoreo de incendios forestales, y para la construcción de inventarios exhaustivos sobre la diversidad biológica, y se integró la información geoespacial al nuevo concepto de **Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad**.

CREACIÓN DEL SANTUARIO DE BALLENAS EN TODO EL MAR TERRITORIAL Y PATRIMONIAL DE MÉXICO

“México ha logrado que cada año

mil ballenas

grises y seis

mil jorobadas

migren a

las costas

del Pacífico

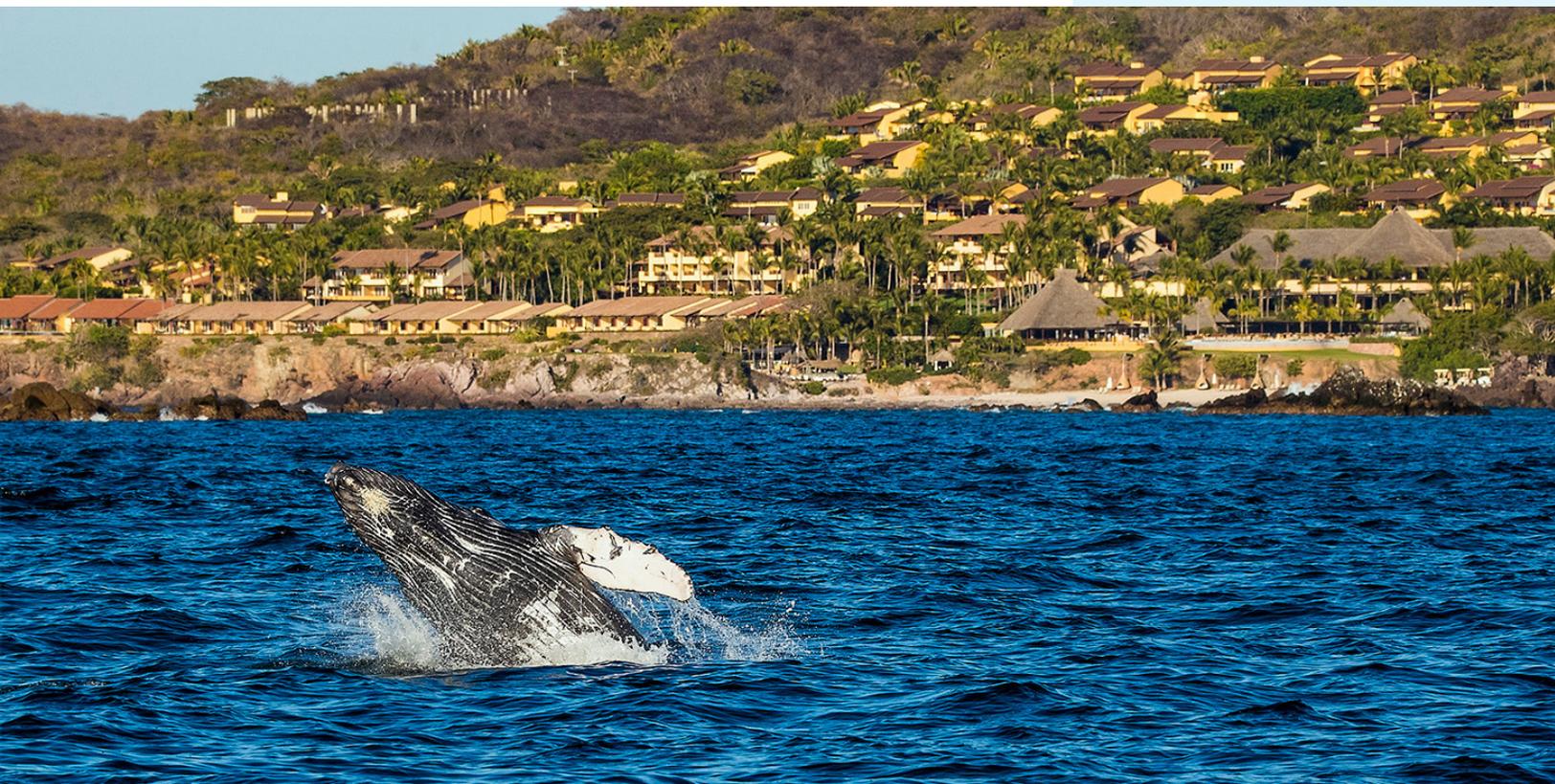
Mexicano

y las Islas”

- El mar mexicano y su zona económica exclusiva (200 millas a partir de la línea de la Costa), se convierte gracias a este decreto en un gigantesco santuario o refugio para ballenas. Las ballenas mexicanas tienen así garantizado su ciclo de reproducción, nacimiento, crianza, crecimiento, aprendizaje, alimentación y migración.
- El área abarca aproximadamente 3 millones de kilómetros cuadrados en los océanos Pacífico y Atlántico y Mar Caribe.
- **El santuario ballenero mexicano es el área protegida más grande de México y el santuario nacional para ballenas más grande el mundo.** Ocupa un área equivalente a casi toda Europa (Austria, Bélgica, República Checa, Eslovaquia, Francia, Alemania, Inglaterra, Noruega, Grecia, Italia, Holanda, España, Suiza, Portugal, Dinamarca, Luxemburgo, Irlanda y Hungría).



- Este santuario mexicano ha brindado protección a más de 21 especies de cetáceos encontrados en aguas mexicanas entre las cuales se incluyen ballenas, cachalotes, zifios y delfines.
- A la fecha, México ha logrado que cada año 20 mil ballenas grises y seis mil jorobadas migren a las costas del Pacífico Mexicano y las Islas Revillagigedo, donde han encontrado un sitio propicio para aparearse y cuidar de sus crías.
- **Ballena Gris Mexicana por Nacimiento:** De 2007 a febrero de 2012 nacieron en aguas mexicanas tres mil 553 crías de ballena gris, lo que reafirma que los santuarios de México son lugares idóneos y seguros para la reproducción de la especie.



CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL Y POLÍTICA FORESTAL



CONAFOR

- La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), organismo público descentralizado del gobierno federal, fue creada mediante decreto del 4 de abril del 2001, con la misión de impulsar la protección, la conservación, la restauración y el aprovechamiento de los bosques mexicanos, a través de programas y políticas públicas basados en el modelo de desarrollo forestal sustentable, en corresponsabilidad con los sectores productivo, académico, profesional, así como con la sociedad y su gobierno.
- La CONAFOR diseñó e impulsó, durante los gobiernos panistas, numerosos programas estratégicos de conservación de bosques y selvas, pago por servicios ambientales, manejo forestal sustentable y de reforestación.
- La **deforestación** en México se redujo de más de 450 mil hectáreas anuales en el año 2000 a menos de 50 mil en el año 2010.
- Se diseñó e instrumentó el mayor programa de **Pago por Servicios Ambientales**, cubriendo cerca de 4 millones de hectáreas forestales de nuestro país.





- Se creó y consolidó el Programa de Compensación Ambiental derivado de las autorizaciones de Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales para la reforestación y restauración de cuencas hidrológicas forestales a través del **Fondo Forestal Mexicano** que llegó a contabilizar más de 3.2 mil millones de pesos.
- Se creó el **Sistema Nacional de Información Forestal**, incluyendo el **Inventario Nacional Forestal**, una de las herramientas informáticas más desarrolladas en el mundo para la evaluación de acervos y tendencias en los recursos forestales de México.
- Se logró la promulgación de la **Ley de Desarrollo Forestal Sustentable**.
- Se creó el programa **PROÁRBOL**, con el objetivo fue fomentar e incentivar la conservación, protección y restauración de los recursos forestales, así como su aprovechamiento ordenado y sostenible; se logró la certificación de más de 10 millones de hectáreas.
- **PROÁRBOL** contribuyó al desarrollo forestal sustentable a través de la generación de capacidades locales y ejecución de proyectos de conservación y manejo forestal.
- Se instrumentó un ambicioso programa de **Desarrollo Forestal Comunitario**, en 3,013 ejidos y comunidades forestales a través de apoyos económicos a organizaciones y asociaciones de silvicultores con participación público-privada, estatal y local.



- Como parte del **Programa Nacional de Prevención y Combate de Incendios Forestales** se creó un Sistema de predicción de peligro de incendios, integrado con un visor y tecnología satelital de detección diaria de puntos de calor (en CONABIO).
- Por primera vez en la historia de nuestro país, se asignó un presupuesto importante y equiparable al de los países de primer mundo. Para la ejecución del programa **PROÁRBOL** se rebasaron los 30 mil millones de pesos.
- En 2011, Rain Forest Alliance reconoció a México, con el premio de “Estándares sustentables” por el desarrollo e implementación de políticas para el manejo forestal sustentable, así como para la conservación y la restauración de los bosques del país.
- En **Plantaciones Forestales Comerciales** se realizaron 7,388 proyectos y se plantaron 153,069 hectáreas.
- Se lanzó e instrumentó la **Estrategia Nacional REED+** de reducción de emisiones de CO2 por deforestación y degradación forestal.
- En el período se logró la Reforestación de 1.7 millones de hectáreas, además de la instrumentación exitosa de **Programas de combate a plagas y enfermedades y de Programas de Prevención de Incendios**.
- Se llevó a cabo el **Programas de Empleo Temporal** para capacitación y equipamiento a campesinos para el combate a incendios forestales.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y APLICACIÓN DE LA LEY EN MATERIA AMBIENTAL, PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

- Se tipificaron los **delitos ambientales** en el Título Vigésimo Quinto del Código Penal Federal.
- Se crea la **Unidad Especializada de Delitos Contra el Ambiente en la Procuraduría General de la República.**
- Se crean las **Unidades de Verificación** en materia de Auditoría Ambiental.
- Se reconoce el **interés legítimo** de las personas y las comunidades afectadas por daños al ambiente en diversas disposiciones legales aplicables.
- Se inicia el programa de **vigilancia de residuos peligrosos** en puertos, aeropuertos y aduanas.



AGUA E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

- Se logró revitalizar a los Consejos de Cuenca, como instituciones e instrumentos primordiales de participación y planeación.
- Se logró transparentar y blindar el **Registro de Derechos de Agua**, mediante una reforma integral. Se informatizaron todos los procedimientos para que se realizaran automáticamente en internet y los usuarios e interesados pudieran dar seguimiento constante.
- **Bancos de Agua:** Con objeto de facilitar a los usuarios la investigación de volúmenes disponibles en las cuencas y acuíferos del país, se crearon los Bancos de Agua para que los interesados tuvieran información fidedigna en las diferentes zonas de interés del país.
- **Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR):** Se impulsó el mayor programa de apoyo en toda la historia de la CONAGUA, con la construcción y rehabilitación de más de 400 PTAR en todo país.





- Se construyó la **PTAR de Atotonilco** que es la más importante en América Latina, con una capacidad de 35 m³/seg. que permite tratar las aguas negras procedentes de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM), a través del Sistema de Drenaje Profundo.
- Se construyeron las dos macro-plantas de Guadalajara: la **PTAR Agua Prieta** de 8.5 m³/segundo y la **PTAR El Ahogado** de 2.25 m³/segundo.
- En el mismo período, se construyeron las dos **macro-plantas de Monterrey** que permitieron llegar al 100% de tratamiento en la Zona Metropolitana de Monterrey.
- **Presa Zapotillo:** Se construyó la presa Zapotillo en la cuenca del Rio Verde en Jalisco, con 900 millones de m³ de capacidad, para dotar de agua potable a la Zona Metropolitana de Guadalajara, a los Altos de Jalisco y a la ciudad de León, Guanajuato.
- **Presa el Realito:** Entre San Luis Potosí y Guanajuato, se construyó la presa con una capacidad de 300 millones de m³., para dotar de agua potable a las ciudades de San Luis Potosí y Celaya.



- **Presa Picachos:** Se concluyó e inauguró la presa para dotar de agua a distritos de riego en el estado de Sinaloa.
- **Acueducto El Realito:** Junto con la presa El Realito, se construyó el acueducto, sistema de bombeo y planta potabilizadora, para llevar agua a San Luis Potosí. Se construyó además un macrocircuito de distribución de agua en la ciudad.
- **Acueducto Zapotillo:** Junto a la presa Zapotillo se arrancó la construcción del acueducto para llevar agua a León, Guanajuato.
- **Acueducto II de Querétaro:** el proyecto fue iniciado en la administración del presidente Vicente Fox. Se concluyó el acueducto junto con la planta de bombeo, la planta potabilizadora y el macrocircuito de distribución y los tanques de almacenamiento.
- **Acueducto Independencia:** Se construyó un acueducto con su sistema de bombeo, una presa derivadora y la planta potabilizadora, para llevar agua potable a la ciudad de Hermosillo en Sonora.
- **Acueducto II de Mexicali:** Este proyecto fue también iniciado en la administración del presidente Fox. Se concluyó junto con los sistemas de bombeo y planta potabilizadora.

“Se construyó la PTAR de Atotonilco que es la más importante en América Latina, con una capacidad de 35 m³/seg.s”

- **Mejora de eficiencia de organismos operadores:** Con la mayor inversión en la historia de la CONAGUA se apoyó a los organismos operadores con distintos programas e incentivos. Los más importantes fueron el Programa de Agua Potable y Saneamiento con el esquema de pari pasu, con el que se dotó recursos a alrededor de 500 organismos.
- **Programa de Devolución de Derechos:** La CONAGUA, devolvió íntegramente los montos de pago de derechos de agua, a los organismos que presentaron planes de construcción y rehabilitación de plantas de tratamiento.
- **Drenaje de la Ciudad de México:** Se avanzó considerablemente en la construcción del Túnel Emisor Oriente, obra de infraestructura estratégica, para evitar las inundaciones en la Metrópolis.
- **Atención a emergencias:** Se reforzó la Dirección de Atención de Emergencias y se crearon y reforzaron los 13 principales Centros de Atención de Emergencias del país. Con este programa se garantizó la atención inmediata de muchos eventos climáticos catastróficos que ocurrieron durante nuestra administración.

“Se
construyeron
las dos macro-
plantas de
Guadalajara:
la PTAR Agua
Prieta y la
PTAR El
Ahogado”



LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS (LGPGIR)

- Tiene como objetivo principal la **protección al ambiente** en materia de prevención y gestión integral de residuos, en el territorio nacional.
- Esta Ley General asume la finalidad de propiciar el desarrollo sustentable a través de la prevención de la generación, y la valorización y gestión integral de los **Residuos Sólidos Urbanos (RSU)**, de los **Residuos de Manejo Especial (RME)** y de los **Residuos Peligrosos (RP)**; así como prevenir la contaminación de sitios en el territorio nacional, y llevar a cabo su remediación.





LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

- México fue el primer país en vías de desarrollo en expedir una legislación específica en materia de cambio climático.
- Promulgó los **lineamientos de la política climática en México** y dotó de un marco institucional compuesto por instrumentos de planeación, financiamiento, evaluación, inspección y vigilancia, bajo un enfoque transversal y de cooperación entre los tres órdenes de gobierno. Fortaleció así los mecanismos para que nuestro país cumpla con los compromisos internacionales de cambio climático.
- Se conformó el **Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC)**, el cual operaba como un mecanismo permanente de concurrencia, comunicación, colaboración, coordinación y concentración de la política nacional de cambio climático.
- Se creó el **Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático** organismo público descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, que proporciona investigación técnica y científica en materia de ecología y cambio climático, para generar e integrar conocimiento técnico y científico e incrementar el capital humano calificado para la formulación, conducción y evaluación de políticas públicas que conlleven a



la protección del medioambiente, preservación y restauración ecológica, crecimiento verde, así como la mitigación y adaptación al cambio climático.

- Se creó el **Fondo de Cambio Climático** con objeto de captar y canalizar recursos financieros públicos, privados, nacionales e internacionales para acciones de adaptación y mitigación atendiendo prioritariamente a grupos sociales en las zonas más vulnerables del país; para programas de educación; para estudios y evaluaciones del Sistema Nacional de Cambio Climático; y para proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, transferencia de tecnología.
- Estableció un **registro** obligatorio de información, datos y documentos referentes a las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, directas e indirectas, de las empresas.
- Se creó el **Registro Nacional de Emisiones (RENE)** y su Reglamento, para compilar la información de Emisiones de Compuestos y Gases Efecto Invernadero de los diferentes sectores productivos del país. Este Registro permite al gobierno federal el análisis de las tendencias en las emisiones y la identificación de posibles oportunidades de reducción de emisiones a nivel sectorial o de actividad económica.
- Estableció metas de reducción de emisiones del 30% al 2020 y del 50% al 2050 y metas de **participación de energía limpia en 35% al 2024.**

CREACIÓN DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

- En 2005 se creó la **Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC)** con el objeto de coordinar las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal relacionadas con **la prevención y mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero**, la adaptación a los efectos del cambio climático y, en general, con el desarrollo de programas y estrategias de acción climática relativos al **cumplimiento de los compromisos suscritos por México** ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Fue creada mediante decreto de Vicente Fox Quezada el 25 de abril de 2005.
- La Comisión se integraba por los titulares de las Secretarías de Relaciones Exteriores; Desarrollo Social; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Energía; Economía; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y Comunicaciones y Transportes.

PROGRAMA PLAYAS LIMPIAS

- El Programa Playas Limpias garantizaba que las playas cumplieran con todos los requisitos y especificaciones de sustentabilidad que establece la SEMARNAT.
- Gracias a este programa se vigilaban 268 playas, en 65 destinos turísticos de 17 entidades federativas.
- Su objetivo principal fue **proteger la salud de los usuarios de las playas mexicanas**, a través del mejoramiento de la calidad ambiental de las mismas y elevar los niveles de competitividad de los destinos turísticos, mediante la realización de acciones coordinadas de los tres órdenes de gobierno y los sectores privado, social y académico.
- La Comisión Nacional del Agua logró la instalación de comités locales en diversas playas del país al seno de los Consejos de Cuenca, consolidándose así el concepto **Playas Limpias**. Se logró instalar 40 comités en los 17 estados costeros.





VIVIENDA Y CIUDADES SUSTENTABLES

- En materia de vivienda sustentable se creó la **Hipoteca Verde** que fue un programa dirigido a viviendas económicas y de interés social para la adquisición de ecotecnologías eficientes que disminuyeron el consumo de agua, energía eléctrica y gas. Además de reducir los costos de facturación para las familias, se logró abatir las emisiones asociadas de gases de efecto invernadero.
- Desde su creación al 2015 se otorgaron más de 7 millones de **créditos verdes**.
- Con la Hipoteca Verde se optimizó el uso de recursos en las viviendas y se incrementó su valor patrimonial, además de generarse ahorros en la economía familiar.
- Se consolidó a nivel internacional como **una de las iniciativas más exitosas** para incorporar tecnologías eficientes ganando diversos reconocimientos internacionales, como:
 - ✓ (2009) Premio Internacional de Eficiencia Energética (Alliance to Save Energy)
 - ✓ (2010) Premio Beyond Banking (del Banco Interamericano de Desarrollo)





✓ (2012) Premio Mundial del Hábitat (ONU Hábitat-Universidad de Naciones Unidas en Tokio-Building and Social Housing Fundation)

✓ (2014) Premio Most Sustainable Bank (World Finance Magazine)

- En materia de desarrollo urbano sustentable se logró la clausura definitiva del relleno sanitario de **Bordo Poniente en el vaso de Texcoco**.
- Se construyó el **Tren Suburbano Buenavista - Cuautitlán**, que ha enlazado a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, ofreciendo un medio de transporte colectivo accesible, sin emisiones contaminantes y muy baja huella de carbono.
- Igualmente, se financió desde el gobierno federal la construcción de la **Línea 12 del Metro en la CDMX**.



Hipoteca Verde se optimizó el uso de recursos en las viviendas y se incrementó su valor patrimonial

PROGRAMA SUSTITUCIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS

- El programa sustituyó **electrodomésticos viejos por aparatos nuevos** y más eficientes en consumo de energía, y por tanto con reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Se concentró, principalmente, en los hogares más pobres, con un bono gratuito, que se destinó para cubrir hasta el 50% del precio del electrodoméstico nuevo, costos del transporte del equipo nuevo y retiro, acopio y destrucción del equipo ineficiente. También, se instrumentó a través de créditos a tasa preferencial cobrados a través de la factura de energía eléctrica en un plazo de 4 años.
- Se logró **sustituir más de un millón trecientos mil equipos obsoletos** por refrigeradores y equipos de aire acondicionado con una mucho mayor eficiencia energética.
- Esto implicó un importante ahorro de energía y de reducción de emisiones de CO₂, así como en la factura eléctrica de los hogares mexicanos.
- La **Comisión Federal de Electricidad ahorró más de 4 mil millones de pesos** en subsidios a la electricidad para hogares de bajos ingresos.



PROGRAMA NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL

- El programa impulsó la política de **eficiencia energética** a través de la sustitución de sistemas de alumbrado público municipal ineficientes.
- Brindó apoyo técnico y financiero (crédito) a más de 950 municipios para ejecutar proyectos de sustitución de sistemas de alumbrado público.
- Se instalaron 392 mil sistemas eficientes. Se beneficiaron 8.3 millones de habitantes. Se fortalecieron las finanzas públicas municipales, se ahorraron en la factura eléctrica 493.4 millones de pesos anualmente.
- **Se redujo el consumo de energía eléctrica**, ahorrándose 161 millones de kWh/anualmente.
- Se evitó la emisión de 73 mil toneladas de CO₂ por año.





PROGRAMA DE LUZ SUSTENTABLE

- La primera etapa de Luz Sustentable consistió en el canje gratuito, por familia, de cuatro focos incandescentes por el mismo número de lámparas ahorradoras. La segunda etapa consistió en el intercambio gratuito de cuatro focos incandescentes por ocho lámparas ahorradoras, por familia.
- En ambas etapas, los focos incandescentes canjeados se destruyeron en centros de acopio especializados. El material que resultó se aprovechó en reciclados.
- El Programa **benefició a nueve millones de familias mexicanas**, con 45.8 millones de lámparas ahorradoras.
- Luz Sustentable acompañó a la Norma Oficial Mexicana NOM-028-ENER-2010, cuyo objetivo fue eliminar del mercado gradualmente los focos incandescentes, antes del 1 de enero de 2014.
- Se fomentó la cultura de la eficiencia en los sectores de la producción y del consumo.



- En su primera etapa, contribuyó a **reducir las emisiones de CO2**, hasta en 1.4 millones de toneladas al año. Con los focos reemplazados, se calcula que el ahorro es de 1,400 giga watts-hora (Gwh), o la energía consumida en Nayarit o Colima en 2011.
- En la segunda etapa, se estima que el ahorro fue de 2,800 Gwh al año, más del doble del consumo de electricidad del estado de Campeche en 2011.
- Con esta iniciativa, México abrió camino a nivel mundial, para avanzar a paso firme en el cumplimiento de los objetivos internacionales para detener el calentamiento global y revertir el cambio climático.
- El presidente **Felipe Calderón recibió el certificado del Guinness World Record** por haber entregado 22.9 millones de lámparas ahorradoras de energía en la primera etapa de forma gratuita a través del Programa Luz Sustentable.

FOROS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

El Gobierno Mexicano, durante administraciones panistas, demostró su compromiso con los temas ambientales y de sustentabilidad globales a través de su participación en importantes foros ambientales internacionales:

- ✓ La Cumbre de la Tierra (2002);
- ✓ Congreso Mundial de Parques, en Sudáfrica (liderando la gestión y administración de Áreas Naturales Protegidas); en 2004.
- ✓ Foro Mundial de la Naturaleza, en Tailandia (que incidió en las decisiones políticas y técnicas que garantizan la conservación de la biodiversidad mundial).
- ✓ 7ª y 8ª Conferencias de las Partes de la Convención sobre Diversidad Biológica (CBD), dando viabilidad a las negociaciones del Programa de Trabajo de Áreas Protegidas.
- ✓ 11 conferencias de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático
- ✓ Se logró la Presidencia para México y la Organización y sede de la **COP 16 de Cambio Climático** en Cancún.
- ✓ Se logró que la Secretaría Ejecutiva de la **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático** (CMNUCC) fuera encabezada por Patricia Espinosa, ex – secretaria de Relaciones Exteriores.







COORDINACIÓN NACIONAL DE
**MEDIOAMBIENTE,
SOSTENIBILIDAD Y
CAMBIO CLIMÁTICO**



CONTACTO

55 5200 4000 EXT. 3135
salvador.negrete@cen.pan.org.mx
jennyfer.cervantes@cen.pan.org.mx

Av. Coyoacán 1546, Col del Valle Centro
Alcaldía Benito Juárez, 03100 CDMX

   www.pan.org.mx